

# **PLAN IGUALDAD**



**CEIP CARMEN MARTÍN GAITE**

## **PLAN DE IGUALDAD CEIP CARMEN MARTIN GAITE**

Rincón de la Victoria (Málaga)

### **JUSTIFICACION**

Uno de los rasgos más destacados de nuestra sociedad, la del siglo XXI, es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social.

Determinados ámbitos de la vida social tales como la actividad laboral remunerada, el protagonismo político o la creación cultural se ven de esta forma cada vez más enriquecidos al convertirse en espacios de integración e igualdad social.

Sin embargo, hemos de ser conscientes que el logro de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad ha de concebirse como un objetivo aún no plenamente logrado. La discriminación que a lo largo de la historia ha sufrido la mujer ha dejado sus huellas en determinadas actitudes, comportamientos y estereotipos que están todavía vigentes en nuestra sociedad que podemos ver a través de los mensajes que se transmiten en los medios de comunicación de masas, en las relaciones familiares o en la distribución social de tareas, entre otras.

A veces, desde nuestro punto de vista, el de los [profesores y profesoras](#), padres y madres, estamos educando en igualdad, sin distinción de roles. Pero la realidad es bien distinta. A través de nuestro lenguaje heredado en una sociedad no muy igualitaria con referencia a la igualdad de géneros, a través de nuestros comportamientos, copias de pautas de conductas aprendidas y repetidas durante muchos años, educamos inconscientemente, por un lado, niños y por otras niñas, en vez de educar a personas.

Por tanto, una contribución bastante relevante para superar la discriminación puede y debe de provenir del sistema educativo. La escuela es una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. Es, pues en este contexto donde se hace posible y necesario trabajar la coeducación, concepto que es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta, que hace referencia solamente a que alumnos y alumnas estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones.

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas, profesionales y en general, sociales, de tal modo que nadie parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos.

De este modo, según se plantea en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, tratamos de fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de «yo gano, tú ganas», que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

## PREAMBULO LEGAL

Con la aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 por Acuerdo de Gobierno de 16 de febrero de 2016 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016)., se impulsa el plan de igualdad dentro del proyecto educativo y la designación de un profesor o profesora con formación específica en género para la coordinación de dicho Plan.

Todos los centros docentes elaborarán e incluirán dentro de su Plan de Centro un Plan de Igualdad de Género que recogerá las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer.

- [II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno \(BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016\).](#)
  - [Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación \(BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006\)](#)
  - [Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía \(BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007\).](#)
  - [Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género \(BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007\).](#)
  - [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. \(BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004\).](#)
  - [Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. \(BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014\).](#)
  - [Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria\(BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010\).](#)
  - [Ordenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado \(BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010\).](#)
  - [Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar \(BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011\).](#)
  - [Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz \(BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015\).](#)

## **ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD**

- 1-DIAGNOSTICO (Documento anexo)
- 2-OBJETIVOS
- 3-OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTUACIONES
- 4-RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES
- 5-PROCEDIMIENTO E INDICADORES PARA HACER SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### **2.-OBJETIVOS GENERALES:**

**Teniendo en cuenta el análisis de los resultados del proceso de Diagnóstico, establecemos como prioritarios los siguientes objetivos:**

- 1-Fomentar la participación igualitaria de niños y niñas en las distintas actividades que se proponen en el centro, en los diferentes espacios y ámbitos.
- 2.- Fomentar la participación de niños y niñas en todos los juegos y con todos los juguetes sin discriminación de género.
- 3.-Concienciar a los papás (en masculino) de la importancia de su colaboración en las actividades de su hijo-a relacionadas con el Centro Escolar, como asistencia a tutorías, reuniones escolares, supervisión de la realización de las tareas escolares de sus hijos-as...
- 4.-Concienciar a todos los componentes de las familias del Centro (en especial papás e hijas e hijos) de la importancia de las tareas domésticas para valorarlas y conseguir una convivencia familiar más justa e igualitaria.
- 5.- Trabajar las distintas emociones sin prejuicios de género.
- 6.-Alentar y motivar al alumnado en la elección de actividades sin tener en cuenta prejuicios o estereotipos de género, guiándose por sus gustos e inquietudes personales.
- 7.-Fomentar la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista en todos los componentes de la comunidad escolar (Profesorado, alumnado, familias) Tanto en las comunicaciones orales como escritas. Haciendo especial hincapié en las exposiciones orales.

**Así mismo, no podemos olvidar los objetivos que emanan de los cuatro principios que sustentan el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021: Transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.**

1-Incorporar la perspectiva de igualdad de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

2-Visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades.

3-Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. "Sí diferentes, pero no desiguales"

4-Promover una participación equitativa y justa de ambos sexos en todas las actividades del Centro. Así como en el ámbito familiar y privado, la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativo.

Estos objetivos se verán reflejados en los siguientes ámbitos y, en los casos necesarios conllevarán cambios en los siguientes documentos del centro:

PROYECTO EDUCATIVO: Lenguaje no sexista, programaciones, actividades complementarias y extraescolares, POAT, plan de formación del profesorado, criterios de agrupamiento del alumnado, informe de autoevaluación, plan de convivencia.

ROF: Espacios, tiempos, instalaciones, materiales.... Reparto de responsabilidades y puestos de coordinación y gestión. Paridad.

PROYECTO DE GESTION: Impacto de género en los presupuestos, presupuesto dedicado a coeducación y prevención de violencia de género.

Además, los anteriores objetivos generales se reflejarán en otros más concretos que se irán trabajando cada año y darán la pauta para realizar las actuaciones pertinentes encaminadas a su consecución.

## OBJETIVOS CURSO 2018-2019

Durante este curso, vamos a hacer especial hincapié en los siguientes objetivos:

-Fomentar la participación igualitaria de niños y niñas en las distintas actividades que se proponen en el centro, en los diferentes espacios y ámbitos.

. -Concienciar a los papás (en masculino) de la importancia de su colaboración en las actividades de su hijo-a relacionadas con el Centro Escolar, como asistencia a tutorías, reuniones escolares, supervisión de la realización de las tareas escolares de sus hijos-as...

-Incorporar la perspectiva de igualdad de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

Estos objetivos se reflejarán en otros más concretos que darán la pauta para realizar las actuaciones pertinentes encaminadas a su consecución.

### 3.-OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL CURSO 2018/2019 y ACTUACIONES ENCAMINADAS A SU CONSECUION

1-Dar orientaciones a las familias relacionadas con los objetivos que nos hemos marcado para este curso en materia de igualdad en las reuniones generales de principio de curso.

TEMPORALIZACION	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARTICIPANTES
OCTUBRE-NOVIEMBRE 2018	REUNION GENERAL CON LAS FAMILIAS	TUTORAS Y TUTORES	FAMILIAS Y PROFESORADO
DURANTE TODO EL CURSO	TUTORIAS INDIVIDUALES CON LAS FAMILIAS	TUTORAS Y TUTORES	FAMILIAS Y PROFESORADO

2-Establecer un turno de actividades deportivas en el patio de infantil, similar al de primaria, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la corta edad del alumnado y sus intereses.



TEMPORALIZACION	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARTICIPANTES
NOVIEMBRE-MAYO	JUEGO A FUTBOL Y BALONCESTO CON MIS COMPANEROS Y COMPANERAS EN EL RECREO	PROFESORADO DE INFANTIL	ALUMNADO DE INFANTIL
NOVIEMBRE-MAYO	ASAMBLEA EN CLASE COMENTAR LAS ACTIVIDADES DEL RECREO	PROFESORADO DE INFANTIL	PROFESORADO Y ALUMNADO DE INFANTIL

3-**Establecer un sistema de control en los recreos**, donde se pueda registrar qué cantidad de niños y niñas realizan cada actividad desarrollada durante éste y así analizar mejor y detectar posibles desigualdades.

TEMPORALIZACION	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARTICIPANTES
OCTUBRE-FEBRERO	REGISTRAR LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL RECREO	PROFESORADO Y ALUMNADO DE CUARTO,QUINTO Y SEXTO.	ALUMNADO DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO.
OCTUBRE-FEBRERO	ASAMBLEAS COMENTARIO E INTERPRETACION EN CLASE SOBRE LOS REGISTROS	TUTORAS Y TUTORES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO	ALUMNADO Y TUTORIAS DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO.

4-**Analizar los libros de texto y formación del profesorado** bajo la perspectiva de género, para detectar posibles deficiencias en materia de igualdad, teniendo en cuenta las instrucciones de 14 de junio de 2018.

TEMPORALIZACION	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARTICIPANTES
OCTUBRE	Analizar las imágenes de los libros de texto y material didáctico auxiliar	EQUIPO DIRECTIVO	PROFESORADO
ENERO	Análisis del lenguaje inclusivo en los libros de texto y material didáctico auxiliar.  Taller de lenguaje no sexista.	EQUIPO DIRECTIVO	PROFESORADO
ABRIL-MAYO	Analizamos la visibilidad de las mujeres en los libros de texto y material didáctico auxiliar. Deficiencias encontradas.	EQUIPO DIRECTIVO	PROFESORADO

5-Celebrar las **efemérides** relacionadas con la igualdad

TEMPORALIZACION	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARTICIPANTES
23 NOVIEMBRE	Actividades encaminadas a la celebración del <b>día contra la violencia de género.</b> (a determinar en los ciclos)	TUTORAS Y TUTORES	ALUMNADO Y PROFESORADO
DICIEMBRE	Actividades en clase para trabajar el <b>día del juguete no sexista y no violento.</b> (a determinar en los ciclos)	TUTORAS Y TUTORES	ALUMNADO Y PROFESORADO
FEBRERO	Actividades para la celebración del <b>día de la niña y la ciencia</b>	TUTORAS Y TUTORES	ALUMNADO Y PROFESORADO



	(a determinar en los ciclos)				
MARZO	Actividades para la celebración del <b>Día Internacional de la Mujer.</b> (a determinar en los ciclos)	TUTORAS TUTORES	Y	ALUMNADO PROFESORADO	Y
MAYO	Actividades encaminadas para la celebración del <b>día de las familias, diversidad familiar.</b> (a determinar en los ciclos)	TUTORAS TUTORES	Y	ALUMNADO PROFESORADO	Y

## RECURSOS

### PERSONALES:

- Responsable del Plan de Igualdad
- Equipo Directivo
- Profesorado
- AMPA
- EOE
- Ayuntamiento y asociaciones
- CEP de la Axarquía

### MATERIALES

- Materiales digitales
- Material coeducativo en biblioteca
- Plataforma de Igualdad
- Recursos económicos

## EVALUACION

### ¿Qué evaluamos?

Realizamos una primera Evaluación Inicial (Diagnóstico)  
Seguimos con una evaluación de seguimiento, evaluando al alumnado y profesorado, las actividades y los recursos empleados en cada actividad, una vez realizada.

### ¿Quién evalúa?

El equipo de Igualdad en colaboración con el resto del profesorado. Analizando la consecución de los objetivos. Recogiendo las conclusiones en la Memoria final.